



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-38277-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de aguas y bebidas isotónicas destinadas a la “Carrera Donar Sangre es Dar Vida 2022 – Edición en homenaje a Elizabeth Pono” organizada por la fundación Pro Vida y el Banco de Sangre del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 135/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 145/22-525 (N° de orden 19).

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (22/07/22 - 13:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 27 obra Nota S/N° emitida por Directora General de Promoción de la Salud mediante la cual informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que obra en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa N° 145/2022 – 525, y autorizar un segundo llamado a Contratación Directa N° 158/2022 – 525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasado la Contratación Directa N° 145/2022 – 525 primer llamado. Por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la Contratación Directa N° 158/2022-525, segundo llamado que tramita la adquisición de aguas y bebidas isotónicas destinadas a la “Carrera Donar Sangre es Dar Vida 2022 – Edición en homenaje a Elizabeth Pono” organizada por la fundación Pro Vida y el Banco de Sangre del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9004UG, UGC UC9004, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000148

/22.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Ornar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000148

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 145)

Pieza Administrativa E Nro. 38277- E - 2022- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 26/07/22

Apertura: 29/7/2022 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 145/2022 525 -
Llamado Nro 2) -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO Y/O CUALQUIER OTRO DATO QUE
PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE
CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/525 182 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	bebida isotonica. 995 cc			
>>	Bebidas isotónicas x 500 cc .	500.00
2	Agua mineral. 2 litros			
>>	Agua mineral sin gas x 600 cc.	1500.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

000148



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 145)

Pieza Administrativa E Nro. 38277- E - 2022- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 26/07/22

Apertura: 29/7/2022 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 145/2022 525 -
Llamado Nro 2) -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO Y/O CUALQUIER OTRO DATO QUE
PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE
CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/525 182 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	A COORDINAR CON EL ÁREA REQUIRENTE POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD - M.S.- SITO EN AV. LALEM N° 629 - 4° PISO - USHUAIA - CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 29/07/22 A LAS 13:00 HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV.LALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. LALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	_____
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud